

ESPECIALIDAD ELECTRÓNICA



TÉCNICO EN ELECTRÓNICA TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTRÓNICA DIGITAL Y CONTROL AUTOMÁTICO

Habilitaciones profesionales

TÉCNICO EN ELECTRÓNICA - INET

Resolución del Consejo Federal de Educación N° 15/07 Anexo III - Sector Electrónico - Apdo 2.4.

1. Realizar las fases del proyecto de: componentes, equipos e instalaciones: mecánicas, eléctricas, electromecánicas, térmicas, hidráulicas, neumáticas, y oleohidráulicas. Sistemas neumáticos y oleohidráulicos. Sistemas estacionarios, móviles y de transporte. Circuitos y/o sistemas de distribución de energía. Control de automatismo. Herramientas y dispositivos. Programas de mantenimiento.
2. Ejecutar y/o dirigir y/o supervisar proyectos y diseños de: Componentes, equipos e instalaciones: mecánicas, eléctricas, electromecánicas, térmicas, hidráulicas, neumáticas, y oleohidráulicas. Sistemas neumáticos y oleohidráulicos. Sistemas estacionarios, móviles y de transporte. Circuitos y/o sistemas de distribución de energía. Control de automatismo. Herramientas y dispositivos.
3. Ejecutar y/o dirigir Instalaciones: Mecánicas. Líneas de distribución de energía eléctrica, de iluminación, señales y comunicaciones. Control de automatismo. Sistemas neumáticos y oleohidráulicos. Sistemas estacionarios, móviles y de transporte
4. Dirigir, planificar y/o ejecutar el mantenimiento de: Componentes, equipos e instalaciones: mecánicas, eléctricas, electromecánicas, térmicas, hidráulicas, neumáticas y oleohidráulicas. Sistemas neumáticos y oleohidráulicos. Sistemas estacionarios, móviles y de transporte. Circuitos y/o sistemas de distribución de energía. Control de automatismo.
5. Realizar e interpretar ensayos: Ensayos de materiales. Ensayos de componentes, equipos e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas.
6. Efectuar el montaje, la puesta a punto y el funcionamiento de: Equipos, instalaciones y sistemas mecánicos, eléctricos, electromecánicos, hidráulicos, neumáticos e oleohidráulicos. Control de utomatismo.
7. Realizar peritajes, arbitrajes, tasaciones y/o certificaciones conforme a normas vigentes que se encuentren comprendidas en la capacidad que otorgan los puntos anteriores. Para los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 En fábricas, talleres, industrias, edificios comerciales y/o inmuebles e infraestructura urbana y/o rural. Destinadas a: iluminación, señalización, comunicaciones, fuerza motriz, generación, transformación, saneamiento, incendio, transporte de productos y/o personas, transmisión y conducción de fluidos y la producción de bienes y servicios y a sus correspondientes componentes, equipos, instalaciones y/o sistemas auxiliares. Con límites entre Temperatura -25°C a 200°C . | Presión hasta 10 Atm. o 20 Atm. Hidráulicas. Potencia mecánica hasta 2000 KW. Potencia eléctrica hasta 2000 KVA | Tensión hasta 13, 2 KV. Superficie del predio acorde al montaje.

ESPECIALIDAD ELECTRÓNICA



TÉCNICO EN ELECTRÓNICA TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTRÓNICA DIGITAL Y CONTROL AUTOMÁTICO

Habilitaciones profesionales

TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTRÓNICA DIGITAL Y CONTROL AUTOMÁTICO

Decreto N° 2705/97 M.G.J.E. de Entre Ríos

En estas áreas podrá desempeñarse como:

- Auxiliar de profesional universitario de laboratorios de investigación aplicada y desarrollo.
- Operador de puestos de supervisión o control de procesos industriales en plantas de proceso continuo y de máquinas industriales en plantas de producción por lotes.
- Operador de sistemas de procesamiento de la información.
- Auxiliar de profesional universitario para proyecto, instalación y puesta a punto de sistemas de control de procesos industriales.
- Encargado de mantenimiento de equipos y sistemas de control de máquinas industriales, de sistemas de control de procesos industriales y de sistemas de procesamiento de la información.
- Encargado de oficinas de control de calidad de componentes, dispositivos, equipos y sistemas utilizados en control de máquinas industriales, control de procesos industriales y procesamiento de la información.
- Supervisor en líneas de producción de dispositivos, equipos y sistemas de control de máquinas industriales, control de procesos industriales y procesamiento de la información.

Estas habilitaciones profesionales por área podrán desarrollarse en:

Laboratorios de investigación aplicada y desarrollo.

Laboratorios de control de calidad.

Líneas de producción.

Oficinas de asistencia técnica.

Oficinas técnicas de ventas y licitaciones.

Oficinas de supervisión y control de procesos.

Laboratorios de mantenimiento.

Oficinas de proyecto.